



Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: JOHN EDISSON GARCIA CUELLAR
Demandado: SANDY MAYERLY CHIVATA AGUIRRE (por impugnación de paternidad)
Radicado: 00343-0000006-2014-00049-00

229

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

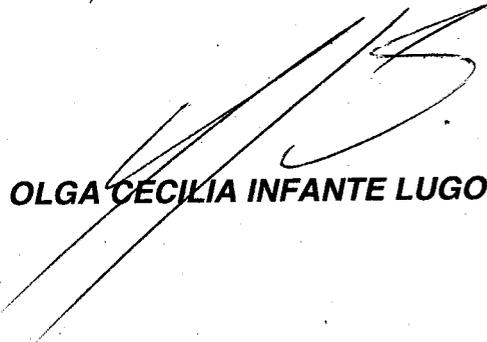
Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta que hace más de cinco meses desde cuando se le solicitó al INML, que informara si se había tomado las muestras para prueba de ADN a las partes de este proceso, sin que obre en el expediente respuesta alguna, se dispone:

Que por secretaría se oficie ante el INML de esta ciudad, en los mismos término del oficio 3090 del 23 de noviembre del 2018, indicando que es la segunda vez que se le hace tal solicitud, sin que se haya obtenido respuesta alguna, adjúntese copia del respectivo oficio.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

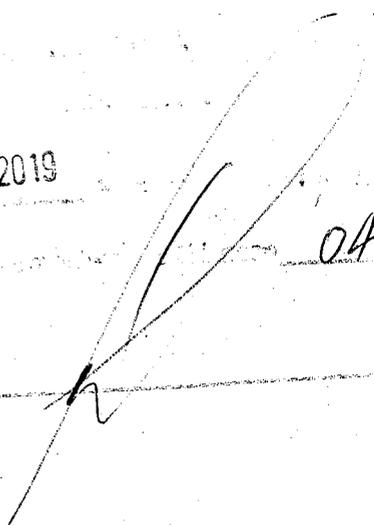
La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

10 MAY 2019

047

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, crossing over the horizontal lines of the document. It starts from the left, goes up and right, then down and right, and finally down and left.